

ANEXO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los proponentes deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los Términos de Referencia para los GPS de maquinaria y vehículos que se tiene actualmente.

Equipo	Cantidad
GPRS	123
GPS+MODEM+PLACA	30

RENTAN S.A.S, se reservará el derecho de aceptar ofertas que se presenten en condiciones técnicas diferentes.

Los proponentes deberán dar respuesta a cada uno de los puntos de las especificaciones técnicas, indicando si “cumple” o “no cumple” y argumentar las razones para esta última, en caso de que no cumplan, RENTAN S.A.S revisará las razones expuestas por los proponentes y evaluará la posibilidad de solicitar aclaración o reconsideración del punto no cumplido e incluso podrá reservarse el derecho de no aceptar la oferta si lo considera pertinente.

Considerando las condiciones geográficas y topográficas en el territorio nacional y con el propósito de realizar actividades de prevención y control sobre la maquinaria y vehículos relacionada con el Decreto 723 de 2014, se establecen las siguientes condiciones técnicas para los proveedores que presten el servicio de localización:

Características técnicas de los dispositivos GPS	
Tecnología	Dual Band (comunicación celular y/o satelital), se debe garantizar la transmisión de información sobre la localización solicitada por ambas tecnologías de manera alternada e ininterrumpida, permitiendo la georreferenciación de la maquinaria relacionada en el Decreto número 723 de 2014. Puede realizarse con equipos

	<p>independientes, cada tecnología deberá alternar para cuando cada una salga del área de cobertura, o un equipo híbrido integrado con transmisión simultánea a través de la red celular y/o satelital.</p> <p>La georreferenciación requerida para el monitoreo y rastreo debe realizarse en todo el territorio nacional sin importar su tecnología.</p>
<p>INFORMACION REQUERIDA</p>	<p>Se debe transmitir en la trama de datos requerida y registrar en el sistema de información dispuesto para tal fin, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordenada geográfica en formato WGS 84. • ID: Dato de información de la identificación única del sistema instalado concertado de acuerdo con el plan de identificación de la Policía Nacional. • Fecha. • Hora. • Operación en baterías: Señalización del equipo trabajando en baterías. • Número de serie GPS.
<p>SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO (BATERÍA Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN)</p>	<p>El sistema eléctrico debe contar con la autonomía necesaria para garantizar la transmisión de la información de forma permanente e ininterrumpida sin importar el tiempo de operación, desplazamiento, almacenamiento, transporte u otros, por lo que el propietario de la máquina deberá implementar los sistemas de almacenamiento eléctrico requeridos que aseguren la operación solicitada, conforme al artículo 12 numeral 4 del Decreto número 723 de 2014</p>
	<p>Los proveedores deben garantizar que</p>

GRADO DE PROTECCION	la terminal soporte las condiciones ambientales, así como de operación.
SINCRONIZACION	
GPS	Mínimo 12 canales
COBERTURA NACIONAL (COLOMBIA) POR VÍA SATELITAL O COMUNICACIÓN CELULAR	El sistema de posicionamiento debe garantizar la permanente georreferenciación de la máquina mediante la transmisión por alguna de las dos vías (satelital o comunicación celular).
SEGURIDAD	El propietario de la maquinaria será el responsable de la buena utilización del sistema de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, con el fin de evitar manipulación y/o daños que se puedan causar deliberadamente o de manera accidental al sistema
PRECISIÓN DE UBICACIÓN	Máximo 15 metros del margen de error en la posición geográfica en el área urbana y 30 metros en área rural en cobertura celular
ACTUALIZACIÓN MÁXIMA DE GEORREFERENCIACIÓN	
FRECUENCIA DE ENVIÓ DE INFORMACIÓN MAQUINA ENCENDIDA	Mínima cada 60 minutos
FRECUENCIA DE ENVIÓ DE INFORMACIÓN MAQUINA APAGADA	Mínima cada 60 minutos
COMPATIBILIDAD	Con los prestadores de servicios móviles de comunicación existentes en el territorio nacional
PLACA DE IDENTIFICACION	
PLACA DE ALUMINIO	La placa de aluminio marcada de forma permanente, instalada en la estación de operador o cabina de la máquina contará con las siguientes características e información: <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 8 centímetros de ancho por 5 centímetros de largo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Calibre: 16. Sujeción permanente mediante remaches. • Número de serie de la terminal. • Número de serial electrónico del Dispositivo de Posicionamiento Global (GPS) u otro dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico. • Número de serie de la maquinaria. • Número de chasis. • Número de motor
DISPONIBILIDAD	
DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA	La disponibilidad del sistema debe ser del 98,5% es decir, solo se tolera una indisponibilidad de 5,47 días al año, la indisponibilidad no debe ser continua.
REGISTRO DE PROVEEDOR DE SERVICIO POLICIA NACIONAL	
AUTORIZACIÓN	Por parte de la policía nacional para prestar el servicio
VARIABLES ADICIONALES	
Horas trabajadas o de uso (horómetro)	SI
Kilómetros recorridos (Odómetro)	SI
Nivel combustible	SI
Consumo de combustible, Horas/galones - Kilómetros/galones	SI
Central de monitoreo y atención de alarmas (Administrador de flota)	Si
Llamadas centrales de monitoreo	ilimitadas
Envío alarmas a mails (Múltiples usuarios)	Ilimitadas
Informes gerenciales (por definir formato)	SI
Reportes históricos de consulta (3 años)	SI
Reporte de rutas en cartografía digital.	SI
Reporte de desconexión de batería principal.	SI
Geocercases virtuales	SI
Programación de alertas automáticas	ilimitadas
Control de apagado internet	SI

OTROS

Las demás especificaciones para cumplir están incluidas en la Resolución 02086 del 30 de mayo de 2014 y deberán ser cumplidas en su totalidad sin excepción, si alguna de estas especificaciones es omitida en la cotización, la propuesta no será tenida en cuenta.

Presentar el radicado de solicitud de autorización ante el Ministerio de Defensa Nacional (POLICIA NACIONAL, para ser empresa proveedora de servicios prestadores de GPS.